

ANUNCIO

El Tribunal designado para el proceso de selección convocado al objeto de cubrir, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos, 1 plaza de **MONITOR/A** vacante en la Plantilla de Personal Funcionario/a de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de Presidencia núm. 3069/2022, de 20 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 244, de 23 de diciembre, posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por las Resoluciones núm. 3175/2022, de 28 de diciembre, y núm. 3191/2022, de 29 de diciembre (B.O.P. de Huelva, núm. 248, de 30 de diciembre) y la Resolución núm. 40/2023, de 17 de enero (B.O.P. de Huelva, núm. 12, de 19 de enero) y las Bases Específicas a las Bases Generales antes mencionadas aprobadas por Resolución de la Presidencia núm. 3125/2022, de 21 de diciembre, (B.O.P. de Huelva, núm. 244, de 23 de diciembre), posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por la Resolución núm. 3190/2022, de 29 de diciembre (B.O.P. de Huelva, núm. 248, de 30 de diciembre) y la Resolución núm. 40/2023, de 17 de enero (B.O.P. de Huelva, núm. 12, de 19 de enero), así como extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado nº 196, de 17 de agosto de 2023, hace pública:

1.- Las Calificaciones provisionales al Concurso de Méritos obtenidas por las personas admitidas definitivamente en el proceso. Estas calificaciones se elevarán a definitivas si no se presentan alegaciones, circunstancia en la que no será preciso la publicación de un nuevo Anuncio:

APellidos y Nombre	MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTROS MÉRITOS 30,00 puntos máx.	MÉRITOS PROFESIONALES 70,00 puntos máx.	TOTAL
1.- Cabello Ortiz, Alberto Carlos	30,000	0,000	30,000
2.- Carrasco Contreras, Rocio	14,875	0,000	14,875
3.- Delgado Ferrero, Liria María	26,250	0,000	26,250
4.- Delgado Márquez, Pedro	20,000	0,000	20,000
5.- Díaz Ponce, María José	0,000	0,000	0,000
6.- Durán Rodríguez, Raquel	30,000	0,000	30,000
7.- Gómez Márquez, María Dolores	3,750	0,000	3,750
8.- Guisado Del Boc, Jorge	25,000	0,000	25,000
9.- López Naranjo, María Eduarda	27,500	0,000	27,500
10.- Ortega Gadea, María José	30,000	70,000	100,000
11.- Pedrero Domínguez, Monserrat	3,750	14,260	18,010

Diputación Provincial de Huelva | Recursos Humanos y Formación

C/ Fernando El Católico, 18, 1ª | 21003 Huelva | T 959 494 600 | www.diphuelva.es



Código Seguro de Verificación	IV7W2O7MHYGK767M2NVWAQKT6M	Fecha	16/02/2024 08:59:29
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/ [i]Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020		
Firmante	JOSE LUIS SANCHEZ MOYA		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7W2O7MHYGK767M2NVWAQKT6M	Página	1/4



APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTROS MÉRITOS 30,00 puntos máx.	MÉRITOS PROFESIONALES 70,00 puntos máx.	TOTAL
12.- Pérez Herves, María Leonor	23,750	0,000	23,750
13.- Pérez Ruíz, Isabel	30,000	0,000	30,000
14.- Raimundo Egea, Rocío de la Cinta	30,000	0,000	30,000
15.- Ramos Saá, María José	30,000	0,000	30,000
16.- Rodríguez Capela, Cintia	20,000	0,000	20,000
17.- Rodríguez Rodríguez, Isabel María	16,425	0,000	16,425
18.- Sánchez García, Nuria	30,000	15,640	45,640
19.- Vázquez Vázquez, Inés María	30,000	2,890	32,890

Conforme a las Bases Generales que rigen la presente Convocatoria, este Tribunal ha procedido a baremar los méritos hasta alcanzar el límite máximo de las puntuaciones totales en cada uno de los apartados indicados anteriormente.

Llegados al máximo, varias de las personas aspirantes han obtenido calificaciones finales idénticas, por lo que el Tribunal conforme a la Base DECIMOTERCERA, apartado 2.2, de las Bases Generales, ha continuado con el baremo de estas personas en los apartados correspondientes por el que empataban, sin aplicar los límites de valoración máximos establecidos para éstos.

En la tabla anterior, y al objeto de que cada una de las estas personas identifique por cuál criterio/apartado de las Bases ha desempatao, se ha procedido a identificar a las con personas con asteriscos (*).

Detallamos en la siguiente tabla el desempate y orden de las personas según cada una de las puntuaciones en los subapartados indicados (se ha baremado únicamente los méritos hasta llegar al subapartado en los que desempataba la persona aspirante de conformidad con el contenido de la Base DECIMOTERCERA, apartado 2.2, de las Bases Generales):

TABLA DE DESEMPATES						
APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación final provisional	1 ^{er} criterio	2 ^o criterio	3 ^{er} criterio	4 ^o criterio	5 ^o criterio
1.- Ortega Gadea, María José	100,000					
2.- Sánchez García, Nuria	45,640					
3.- Vázquez Vázquez, Inés María	32,890					
4.- Pérez Ruíz, Isabel	30,000				79,100	
5.- Durán Rodríguez, Raquel	30,000				57,500	
6.- Cabello Ortiz, Alberto Carlos	30,000				40	
7.- Raimundo Egea, Rocío de la Cinta	30,000				38,450	

Código Seguro de Verificación	IV7W2O7MHYGK767M2NVWAQKT6M	Fecha	16/02/2024 08:59:29
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/ [i]Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020		
Firmante	JOSE LUIS SANCHEZ MOYA		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7W2O7MHYGK767M2NVWAQKT6M	Página	2/4



TABLA DE DESEMPATES						
APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación final provisional	1 ^{er} criterio	2 ^o criterio	3 ^{er} criterio	4 ^o criterio	5 ^o criterio
8.- Ramos Saá, María José	30,000				31,250	
9.- Delgado Ferrero, Liria María	26,250					
10.- Guisado Del Boc, Jorge	25,000					
11.- Pérez Herves, María Leonor	23,750					
12.- Delgado Márquez, Pedro	20,000					Sorteo público
13.- Rodríguez Capela, Cintia	20,000					Sorteo público
14.- Pedrero Domínguez, Monserrat	18,010					
15.- Rodríguez Rodríguez, Isabel María	16,425					
16.- Carrasco Contreras, Rocio	14,875					
17.- Díaz Ponce, María José	0,000					
18.- Gómez Márquez, María Dolores	0,000					
19.- López Naranjo, María Eduarda	0,000					
<p>1. Criterios de desempate (Base DECIMOTERCERA, apartado 2.2):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1^{er} criterio: Mayor puntuación obtenida por servicios prestados en la Excma. Diputación Provincial de Huelva en plaza igual a la convocada. 2^o criterio: Mayor puntuación obtenida por servicios prestados en la Excma. Diputación Provincial de Huelva en plaza igual a la convocada, sin aplicar el límite de puntuación establecido. 3^{er} criterio: Mayor puntuación obtenida por servicios prestados en la Excma. Diputación Provincial de Huelva en plaza distinta a la convocada, sin aplicar el límite de puntuación establecido. 4^o criterio: Mayor puntuación obtenida por el apartado de Méritos académicos y otros méritos, sin aplicar el límite de puntuación establecido. 5^o criterio: Si persistiera el empate, se valorará por sorteo público entre las personas que estuviesen en dicha situación. 						

2º.- El plazo otorgado para la presentación de alegaciones:

Las personas interesadas podrán presentar contra la Resolución del Tribunal las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Presidencia del mismo, en el Registro General de la Excma. Diputación de Huelva, o de conformidad con el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo para ello un plazo de **cinco días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del Anuncio.**

Estas puntuaciones tendrán carácter provisional a resulta de las posibles alegaciones a las mismas y al cotejo y compuls/a autenticación de las copias simples presentadas para la acreditación de los méritos con los documentos originales o fehacientes de las mismas. Este cotejo se realizará en todo caso con carácter previo al nombramiento como personal funcionario.

La no acreditación de los méritos en el plazo y lugar indicado supondrá la no valoración de éstos en la Fase de Concurso, salvo que éstos sean aportados de oficio por la Excma. Diputación Provincial de Huelva, previa solicitud de la persona aspirante.

Código Seguro de Verificación	IV7W2O7MHYGK767M2NVWAQKT6M	Fecha	16/02/2024 08:59:29
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/ [i]Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020		
Firmante	JOSE LUIS SANCHEZ MOYA		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7W2O7MHYGK767M2NVWAQKT6M	Página	3/4





La documentación acreditativa de los méritos deberá ir ordenada y reseñada según el orden en que se relacionó en el apartado correspondiente de la solicitud de participación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL

Diputación Provincial de Huelva | Recursos Humanos y Formación

C/ Fernando El Católico, 18, 1ª | 21003 Huelva | T 959 494 600 | www.diphuelva.es



Código Seguro de Verificación	IV7W2O7MHYGK767M2NVWAQKT6M	Fecha	16/02/2024 08:59:29
Normativa	<i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/ [i]Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020</i>		
Firmante	JOSE LUIS SANCHEZ MOYA		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7W2O7MHYGK767M2NVWAQKT6M	Página	4/4

